

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 ABR 1993

Expte. № 16.070/92

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de solicita la designación de las Investigación licenciadas Catalina E. Onaga y Silvia Alejandra Sánchez, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación № 335; teniendo cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado en el llamado a Inscripción de Interesados, efectuado por dicha dependencia, para ocupar dos (2) cargos de auxiliares de investigación, y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 10.- Designar interinamente a las siguientes personas como Auxiliares de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación semiexclusiva, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación № 335: ESTUDIO DEL CINC, COBRE, MAGNESIO Y CALCIO EN LA POBLACION ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SALTA Y SUS ALIMENTOS BASES, PARTE II del Consejo de Investigación, bajo la dirección de la Ing. Joaquina Morón Jiménez, a partir del 1º de Diciembre de 1992 y hasta la finalización del referido Proyecto:

- Lic. Catalina Ester ONAGA, D.N.I. № 12.712.332

- Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, D.N.I. No 17.580.349.

ARTICULO 29.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de resolución en las respectivas partidas presente individuales vacantes del Consejo de Investigación por el corriente ejercicio.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal, para su toma de razón y demás

efectos .-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

Dr. HAFAEL MARCELO AIVERO RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ 45

SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 097 - 93